

=90450



90450

OPTICA COTRET S. A. firma de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, solicita autorización para el registro de un Modelo de Utilidad consistente en "CRISTAL OPTICO ALIGERADO".

MEMORIA

El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria y adjunto plano, está destinado a garantizar la propiedad y explotación exclusiva del mismo en todo el territorio español y sus posesiones, consistente en un "CRISTAL OPTICO ALIGERADO".

5 Una de las dificultades mayores que ha encontrado la industria de la óptica en la confección de lentes, ha sido el alivio de peso, es decir su aligeramiento, guardando su estética y configuración. En aquellos cristales ópticos en que foco de luminosidad había de ser transformado grandemente para acomodar

10 lo a la vista del usuario, los miopes, y en general los que padecían una visión dificultosa necesitaban de grandes lentes que después de rebajada en su parte central hasta llegar a la visión perfecta, quedaba un gran grosor en la parte no rebajada y que limitaban la del foco luminoso corregido. Por otra parte los

15 cristales generalmente redondos o de una forma predeterminada influían y adaptaban la armadura, lo que constituía una supeditación a la forma del cristal, con las naturales consecuencias de mucho peso, antiestéticos e incómodos.

Ante estas dificultades, con el elivio de peso de una parte aligerando la lente, procurando darle la forma deseada y acomodada a cualquier armadura, guardando la estética y belleza al aparentar cristales corrientes, ya que en nada se diferencian de los que generalmente se usan para otras clases, mi representado

20



la firma española OPTICA COTTET S.A., ha concebido unos cristales ópticos en los que desaparecen todos los inconvenientes apun-  
25 tados anteriormente y por el contrario sus cualidades y características le aventajan de tal forma que produciendo un beneficio de utilidad y mejoramiento los hacen únicos para cumplir esa finalidad.

30 Constituyen el Modelo de Utilidad que se solicita, en unos cristales ópticos, cuya forma puede ser variable ya que la misma no influye para nada en el objeto esencial del mismo, los cuales se caracterizan porque constituido de una sola pieza, motivo de reivindicación, llevan en el reverso de los mismos un rebaje pe-  
35 rimetral del grueso suficiente para que pueda ser ensamblado en el alveolo de la armadura donde ha de ser colocado.

Este rebaje que se ha practicado en el reverso del cristal ha dejado en todo su sentido perimetral un pequeño relieve en --  
forma de banda que sirve de contención para la fijza del mismo-  
40 a la armadura y al propio tiempo se-para la zona rebajada del fo-  
co visual corregido.

Estos cristales ópticos con estas características ofrecen la particularidad de que por estar constituido de una sola pieza aligerada en su contorno guardan la perfecta armonía estética al  
45 ser colocado en la armadura por sus dos caras, anverso y reverso sin que aparezcan sobresalir por ninguna de ellas.

Por otra parte en los cristales de muchas dioptrías cuyo grosor es muy grande en relación con los corrientes, estas formas de cristales aligerados por su cara posterior y en su perí-  
50 metro permiten al usuario del mismo una cómoda utilización, su peso ha sido grandemente reducido, su encaje en la armadura per-  
fecto y sus caras interior y exterior ofrecen superficies ligeramente curvadas con poco grosor como cualquier otro cristal.

Los dibujos que se acompañan en el plano adjunto, aclaran perfectamente lo anteriormente expresado, y así en la Fig. úni-



ca del mencionado, se muestra el esquema del cristal en todas sus vistas, representando con el Nº 1, la vista principal, con el Nº 2, vista lateral o perfil y con el Nº 3, vista superior. En las dos últimas, puede verse la zona suprimida (que es la rayada). Esta operación elimina cierta zona del contorno del cristal respetando en la cara anterior del mismo cierto espesor reseñado con el Nº 4-.

-----

REIVINDICACIONES

Los puntos nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicaciones en la memoria descrita del Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita en España, son las siguientes:

1ª.- CRISTAL OPTICO ALIGERADO, el cual se caracteriza, por que constituido de una sola pieza lleva en el reverso del mismo un rebaje perimetral del grueso suficiente para que pueda ser ensamblado en el alveolo de la armadura donde ha de ser colocado.

2ª.- CRISTAL OPTICO ALIGERADO, que además de la reivindicación anterior, se caracteriza porque una vez practicado en el reverso del cristal el anterior rebaje, ha quedado en todo su sentido perimetral un pequeño relieve en forma de banda que sirve de contención para la fijezza del mismo a la armadura y al propio tiempo separa la zona rebajada del foco visual corregido.

3ª.- CRISTAL OPTICO ALIGERADO, que además de las reivindicaciones anteriores, se caracteriza porque está constituido de una sola pieza aligerada en su contorno la cual guarda perfecta armonía estética al ser colocada en la armadura por sus dos caras, anverso y reverso sin que aparezcan sobresalir por ninguna de ellas.

4ª.- CRISTAL OPTICO ALIGERADO, que además de las reivin-



85 dicaciones anteriores, se caracteriza porque en los de muchas -  
diptrias, cuyo grosor es muy grande, estas formas de cristales  
aligerados por su cara posterior y en su perímetro permiten al-  
usuario del mismo una cómoda utilización, su peso ha sido gran-  
demente reducido, su encaje en la armadura perfecto y sus caras  
90 interior y exterior ofrecen superficies ligeramente curvadas --  
con poco grosor como cualquier otros cristal.

5ª.- CRISTAL OPTICO ALIGERADO.

La presente memoria consta de cuatro hojas mecanografía-  
das por una sola cara y a dos espacios, con un total de noventa  
y dos líneas y un plano.

Madrid, 16 de Diciembre de 1.961

EL AGENTE OFICIAL

OPTICA COTTET S.A.

MODELO DE UTILIDAD

90450

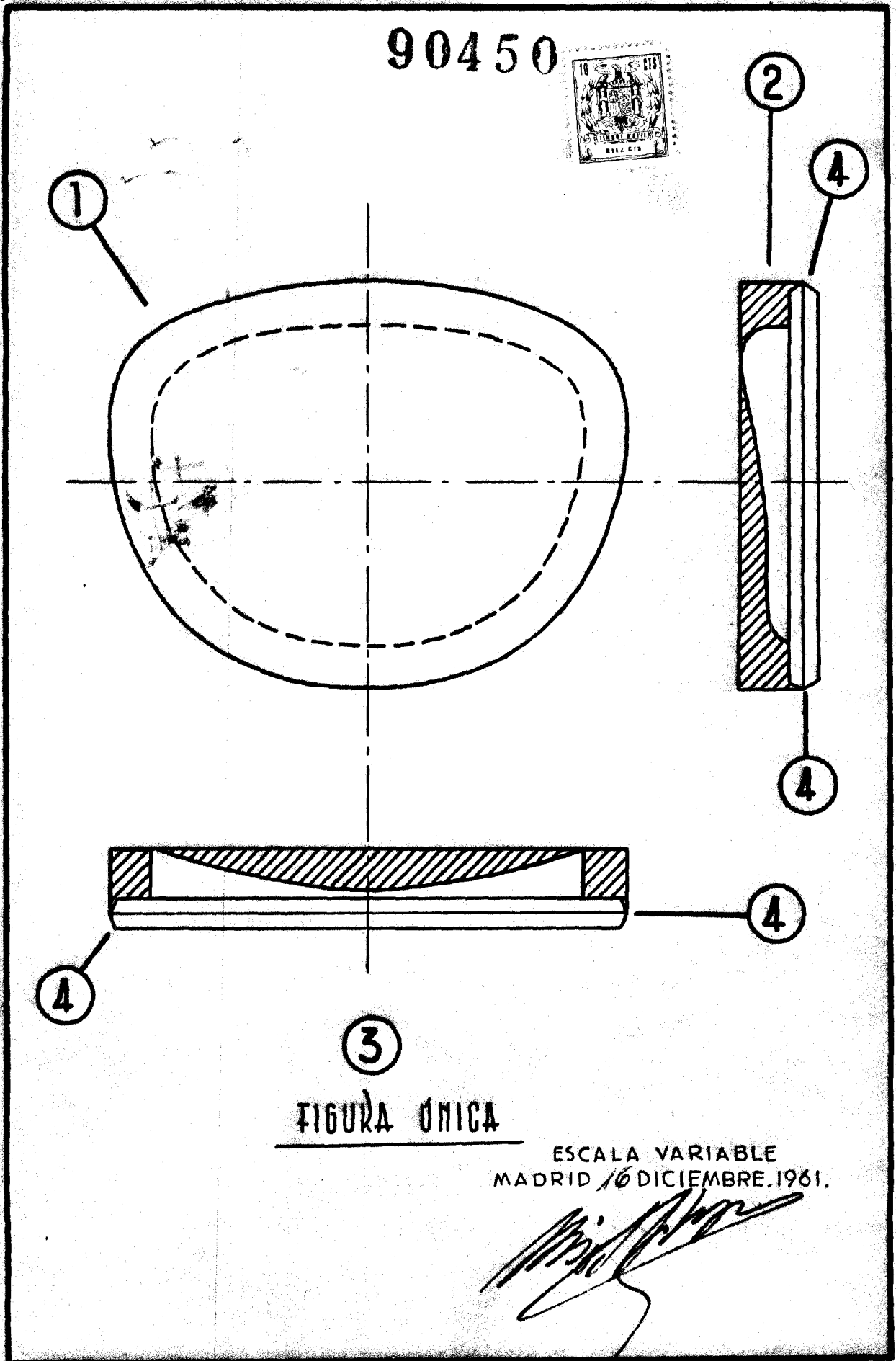


FIGURA UNICA

ESCALA VARIABLE  
MADRID 16 DICIEMBRE. 1961.